

ACTA Nº 2.289

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las diez horas del día nueve de Octubre del año dos mil dos, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Eduardo Manuel Hang y los Sres. Ministros, Dra. Arminda del Carmen Colman, Dr. Ariel Gustavo Coll, Dr. Carlos Gerardo González, y Dr. Héctor Tievas, para considerar:

PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: La Presidencia informa que, en virtud de lo dispuesto en el Art. 29 inc. 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ha dictado las siguientes Resoluciones del Registro de la Secretaría de Gobierno: 1º) Nº 302/02 –Sup.- Por la que se autoriza a la agente Susana U. Maglietti, a ausentarse de sus funciones, a partir del día 23 en horario vespertino y hasta el 25 de octubre del año en curso, en virtud de lo dispuesto en el art. 56 del RIAJ. 2º) Nº 304/02 –Sup.- Por la que se autoriza a la Dra. Marta Neffen de Linares a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el día 09 al 13 de octubre del año en curso, en mérito a lo dispuesto por el art. 56 del RIAJ. 3º) Nº 308/02 –Sup.- Por la que se autoriza a la Dra. Eva Oviedo de González a ausentarse de sus funciones y de la Jurisdicción desde el día 09 al 11 de Octubre del corriente año, en mérito a lo dispuesto por el art. 56 del RIAJ. 4º) Nº 309/02 –Sup.- Por la que se autoriza a la Dra. Alcira Teresa Gallardo a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el 10 al 12 de Octubre del corriente año inclusive en merito a lo dispuesto por el art. 56 del RIAJ. 5º) Nº 310/02- Sup.- Por la que se concede a los agentes Antonio Luis Mengual y Elvis Orlando Daldovo, autorización para ausentarse de sus funciones desde el 02 al 04 del mes de Octubre del corriente año, en merito a lo dispuesto por el art. 53 bis del R.I.A.J. Por ello,

ACORDARON: Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Dra. Clara Analía Dupland s/ Pedido. Visto: las actuaciones del expediente administrativo Nº 6249/02 del Registro de la Secretaría de Gobierno –Superintendencia-

ACORDARON: Siendo improcedente y extemporánea la petición realizada, en orden a los carriles procesales administrativos por no existir en esta etapa formulación de cargo alguno, a lo solicitado no ha lugar. **TERCERO:** Dra. Telma Bentancur s/ Pedido. Visto: la nota presentada por la mencionada Magistrada solicitando prórroga para dictar sentencia en los autos caratulados "Club Atlético y Recreativo 'Luis Jorge Fontana' c/ Liga Formoseña de Fútbol s/ Amparo", Expte. Nº 498/02 **ACORDARON:** De conformidad a la naturaleza de la acción, no hacer lugar a lo solicitado (art. 87 del RIAJ). **CUARTO:** Designación de Funcionario

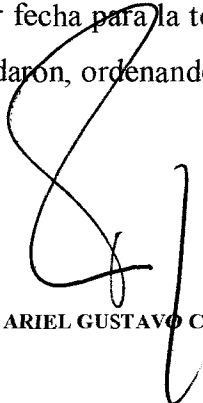
Visto: la vacante producida en la Secretaría del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 4, teniendo en cuenta los términos del Acta 2049/97, la vigencia de la lista de aspirantes que aprobaron el Curso para Secretarios Judiciales, debidamente publicada en su momento y apreciados los antecedentes laborales, inclinación por el fuero penal, capacidad de mando, manejo apropiado de relaciones personales y demás cualidades que exige el Acta mencionada, se concluye en que la abogada Sandra Penicce, egresada con título de abogada desde el año 1.987, quien aprobara el Curso para el Fuero Penal, que presta servicios desde hace años en el Juzgado donde se produjo la vacante y con concepto Sobresaliente, en los últimos cinco años por parte del titular de la dependencia, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para ser designada en la vacante producida por el asenso de la Dra. Rossana Bassanese. En este acto el Dr. Carlos Gerardo González dijo que: sin desconocer los merecimientos de la abogada propuesta por mis pares, considero que el actual Juez de Paz de la localidad de Comandante Fontana, Dr. Lucio Leiva, reúne las condiciones de idoneidad para el cargo vacante. Por ello, y de conformidad con la opinión mayoritaria del Excmo. Superior Tribunal de Justicia; **ACORDARON:** Designar a la abogada Sandra Adriana Penicce, con D.N.I. N° 17.017.061, como Secretaria del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 4, facultando a Presidencia a fijar fecha para la toma de Juramento correspondiente. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunique a quien corresponda y registre.



EDUARDO MANUEL HANG



ARMINDA DEL CARMEN COLMAN



ARIEL GUSTAVO COLL



CARLOS GERARDO GONZALEZ



HECTOR TIEVAS